



RIO GALLEGOS

13 DIC. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.215/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el premio Doctorado UARG a la Dra. Patricia SERVATO, por haber obtenido el máximo título universitario en la Universidad Nacional de Córdoba ;

Que tal situación se encuadra en la Disposición N° 247 de fecha 24 de Julio de 1.998 dictada por el Decanato ;

Que el Artículo 2º de dicha norma establece para estos casos el pago de pasajes aéreos con la finalidad de participar a un evento académico, con rol protagónico, esto es, en carácter de panelista, disertante, expositor de trabajos académicos, etc, y con la condición de que no haya transcurrido más de un año desde la fecha en la que el docente obtuvo el título de Doctor ;

Que al respecto y mediante Nota s/nº presentada por la Dra. Patricia SERVATO, solicita se prevea presupuestariamente para el mes de junio del 2001 su concurrencia al Congreso Internacional de Filosofía del Derecho ha celebrarse en la ciudad de Amsterdam (Holanda) ;

Que obra Despacho N° 100-00 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar el premio Doctorado UARG a la Sra. Patricia SERVATO ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Patricia SERVATO el premio Doctorado UARG, en virtud de haber obtenido el máximo título universitario en la Universidad Nacional de Córdoba, consistente en el pago de pasajes aéreo para concurrir al Congreso Internacional de Filosofía ha realizarse en Amsterdam (Holanda) en el mes de Junio del 2001.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura de Administración, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidades
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

7 15